



Departamento de Salud

TRATO DIRECTO ADQUISICION MENOR A 10 UTM.

LOS LAGOS, 09-12-2013

VISTOS: Nota de Pedido N° 458, en que se solicita adquisición de 1 grabación y Edición Video Programa Promoción de Salud.

Considerando que se trata de una adquisición menor a 10UTM, y teniendo a la Vista 3 Cotizaciones: HUGO RODOLFO SOTO PROVOSTE, RUT 11.705.201-K, CLAUDIA SERRANO NAVARRO, RUT: 15318325-2, Y MAURICIO J. BARRIENTOS ALVEAR, RUT: 76835640-8.

TENIEDO PRESENTE: Las atribuciones que me confiere la Ley N° 19.378 Estatuto Atención Primaria de Salud, Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organismos de la Administración del Estado, Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus posteriores modificaciones.

DECRETO EXENTO: 1527

1.- Apruébese, el Trato Directo : invocando causal Trato Directo Menor a 10 UTM con el Proveedor MAURICIO J. BARRIENTOS ALVEAR, RUT: 76835640-8-6, por concepto de Grabación y Edición Video..

2.- El valor a cancelar asciende a la suma de \$ 300.000.- (Trescientos mil pesos, IVA incluido.-)

3.- Impútese el gasto al Item 2212999-001 Programa Promoción de Salud del Presupuesto del Depto. de Salud vigente

Analítese, Comuníquese y Archívese.



MARIA ESPINOZA MUNITA
SECRETARIO MUNICIPAL



SIMON MANSILLA ROA
ALCALDE



SMR/MEM/HCP/GMC/RFI/gta
DISTRUBUCION:

1. Unidad de Control
2. Archivo General
3. Archivo Depto. Salud
- 4.- OIRS